

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES.

NEMORIO AQUINO ZAPATA

LOCALIDAD BARRA NORTE, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.

EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2016.

SINTESIS: En atención al Oficio de Comisión No. SRN.- 0033/16 de fecha 14 de enero del 2016, me trasladé en autobús de pasajeros línea ADO a Tuxpan, Ver., donde aborde transporte público (que no proporcionan comprobante de pasaje) para llegar a la localidad Barra Norte, municipio de Tuxpan, Ver., y realizar investigación por daños a manglar. Al respecto, le informo que en las localidades de Barra Norte, Tampamachoco y La Mata, me entreviste con las autoridades locales: CC. María de Jesús Herrera Reyes y Jaime Oropeza López, con quienes realice un recorrido por las inmediaciones de las localidades, sin poder ubicar el lugar a que se refiere el reporte. Así mismo. También me presente en las instalaciones de la “Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera del Puerto de Tuxpan”, atendíendome el C. Álvaro Cruz Rodríguez quien es Presidente del Consejo de Vigilancia, mencionando que no ha tenido conocimiento de que se haya realizado alguna actividad como lo señalado. Al cumplimiento de las actividades, retorne a Poza Rica, Ver.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 250.00	ALIMENTOS	15 DE ENERO DEL 2016
					\$ 62.50	VIVERES PARA EL CAMPO	15 DE ENERO DEL 2016
SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 312.50		
					TOTAL	\$ 312.50	

ATENTAMENTE

ING. NEMORIO AQUINO ZAPATA

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES
 ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.